Bogotá D.C.,15 de mayo de 2021 CWE-BALSAMO-022-2021

**Señores**
**ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE ARCA**
**LUIS NEGRETE RAMOS**
**Representante legal**
**Ciudad.**

**Ref**.: CONTRATO N° L.P.-002-2021 "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE BALSAMO, MUNCIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

**Asunto**: Obra mal ejecutadas

Respetados Señores,

Por medio del presente nos permitimos solicitar corregir la forma en que viene siendo ejecutada la actividad de fundición de columnas en la zona de tarima cancha cubierta, No se utilizó ninguna clase de adhesivo epóxico para la pega de concretos fresco y endurecido, se solicita respuesta técnica por un especialista estructural ya que al no existir un sistema de conexión entre concretos con una diferencia de fundición de 14 días, se puede generar sistema cortante en la línea de concreto de columna y puede suceder movimientos de masas, y fallas de la vigas y/o placas superiores.

Interventoría realizó la recomendación de la utilización de sikadur 32 o similar, antes de realizar este procedimiento de forma verbal y por medio de bitácora, la cual no fue tenida en cuenta por ustedes.

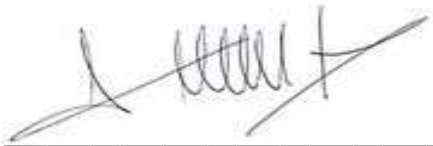
**18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA**

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de garantía de 5 años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

.

Por lo anterior solicitamos al contratista la entrega inmediata de una respuesta técnica por un especialista estructural, sin este documento esta interventoría solicitara la demolición completa de las columnas fundidas a la fecha y recomendamos la no continuidad de esta actividad.

Cordialmente,



**JUAN ANDRÉS PAREDES ACOSTA**
**CWE CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Anexo: folios